

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2008.**

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Deporte, en la ciudad de Cáceres; previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (anexo 1) asisten, en segunda convocatoria a las 10:15 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 2 a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión por medio del presente acta.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de las sesiones de 17 de octubre, 12 y 25 de noviembre de 2008.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Asuntos Generales:
 - 3.1. Memoria (curso 2007/2008) y Plan de actuaciones (curso 2008/2009) del Servicio de Inspección.
 - 3.2. Aprobación, si procede, de las propuestas de alumnos distinguidos, premios extraordinarios de licenciatura y premios extraordinarios de doctorado.
- 4.- Gerencia:
 - 4.1. Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2008.
 - 4.2. Anteproyecto de Presupuestos de la Universidad para el ejercicio 2009.
 - 4.3. Aprobación, si procede, del Convenio de reciprocidad con la Universidad Autónoma de Madrid en relación con el PAS funcionario.
 - 4.4. Integración en el régimen administrativo del PAS laboral y creación de escalas de funcionarios.
 - 4.5. Convocatorias y tribunales calificadoros de pruebas selectivas del PAS.
- 5.- Profesorado:
 - 5.1. Normativa reguladora de las pruebas de acceso a los cuerpos docentes entre acreditados.
 - 5.2. Reducción docente por actividades especiales (programa I3).
- 6.- Planificación Académica:
 - 6.1. Adaptación de los Másteres oficiales implantados en la UEx al RD 1393/2007.
 - 6.2. Modificación de la normativa reguladora de los estudios de doctorado (adaptación al RD 1393/2007).
 - 6.3. Propuesta de supresión e implantación de titulaciones de la Universidad de Extremadura y sus correspondientes planes de estudios:

Grado en Ciencias Ambientales

Grado en Trabajo Social (*Centro Adscrito "Cultural Santa Ana" de
Almendralejo*);

Máster Universitario de Investigación en la rama de Ciencias Sociales y
Jurídicas



7.- Calidad y Formación Continua

7.1. Normativa de expedición y entrega de certificados y títulos de formación continua y títulos propios de la Universidad de Extremadura.

7.2. Aprobación, si procede, de la Memoria académica de Centros y Departamentos.

7.3. Títulos propios y cursos de formación continua.

8.- Asuntos de trámite:

8.1. Convenios con otras instituciones.

8.2. Convenios SGTRI.

8.3. Asuntos varios.

9.- Ruegos y preguntas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias, por diversos motivos debidamente justificados, de D. Fernando Henao Dávila, D. Manuel Pérez y Pérez y D. Ángel Luis Pinadero Muñoz.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a esta sesión a todos los Decanos y Directores de Centro que no son miembros del Consejo de Gobierno.

Respecto al primer punto del orden del día: Actas sesiones anteriores

Sin que se solicitaran intervenciones, efectuada la oportuna votación, las actas correspondientes a las sesiones de Consejo de Gobierno de 17 de octubre, 12 y 25 de noviembre de 2008, resultan **aprobadas** por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al segundo punto del orden del día: Informe del Rector.

El Sr. Rector Magnífico informa a los miembros del Consejo de Gobierno de los siguientes aspectos de la actividad de la Universidad:

1. **Elecciones estudiantes**, informa el Rector que el pasado 4 de diciembre se celebraron las elecciones de estudiantes. En lo que se refiere a las de Claustro, se presentaron un total de 79 candidatos y la participación ha sido de 7,5%.

2. **Tomas de posesión Decanos**, informa el Rector que tras culminar los procesos electorales oportunos, han tomado posesión de sus cargos D. Francisco Pulido García, Director Escuela Ingenierías Agrarias; D. Antonio Galindo Casero, Director Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional; D. Sergio Ibáñez Godoy, Decano Facultad Ciencias del Deporte y D. Julio Tovar Andrada, Decano Facultad Veterinaria.

3. **Comisión control Plan de Pensiones**, igualmente informa el Rector de la constitución de la Comisión de Control del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de la UEx para un nuevo mandato, tras haberse renovado sus miembros en la pasada sesión de Consejo de Gobierno de 17 de octubre. Igualmente comunicar que también se ha constituido en Ciudad Real la Comisión de Control del Fondo de Pensiones en el que está integrado el nuestro, con la presencia de nuestros representantes.

4. **Mesa Negociadora**, informa el Rector de la adopción de diversos acuerdos adoptados en la sesión de 4 de diciembre de la mesa negociadora, algunos de los cuales se someten a consideración en este Consejo de Gobierno y otros como la constitución de una comisión de trabajo para la elaboración del plan de igualdad exigido por la ley; la realización de acciones contenidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para su aplicación en el ámbito de la UEx y la prórroga de la vigencia del pacto sobre derechos sindicales concluido en el año 2001 con la redistribución actualizada entre las organizaciones sindicales según la representación obtenida en las últimas elecciones sindicales.

5. **Consejo de Universidades**, informa ampliamente el Rector de dos sesiones de dicho órgano. En la de 27 de octubre de la que destaca la información suministrada por el ministerio sobre la línea denominada campus de excelencia que tiene una importante dotación económica y a la que se concurre por medio de las Comunidades Autónomas, habiéndole correspondido a la UEx un montante total de 3.5 millones de euros tras la renuncia de algunas Comunidades Autónomas a participar en dicho programa. También destaca el Rector la información sobre el borrador del Estatuto del Profesorado que finalmente se ha remitido el pasado 10 de noviembre, habiéndose anunciado la aparición del Estatuto del Estudiante. En la sesión de 4 de diciembre se dedicó buena parte de la misma a los serios trastornos que las movilizaciones estudiantiles están causando en varias universidades; igualmente informa el Rector de las quejas planteadas por algunas universidades sobre el proceso de verificación de títulos que lleva la ANECA.

6. **Informe complementos docentes autonómicos**, informa el Rector de la elaboración y puesta a disposición de la comunidad universitaria a través de la página web institucional del informe de la comisión de expertos evaluadores del complemento docente de carácter autonómico. Señala igualmente que se va a proceder al abono del 67% de los complementos obtenidos en la nómina de enero.

7. **Reunión asamblea Rectores G9**, informa el Rector de la reunión de la asamblea de Rectores del G9 celebrada en Badajoz los días 20 y 21 de noviembre como consecuencia de la presidencia de turno que había correspondido a la UEx durante este segundo semestre del año. Señala como aspectos más destacables de la misma la orientación que se le va a dar al campus virtual compartido que ahora está dedicado a la oferta de libre elección y ésta desaparecerá tras la implantación de los grados, por lo que se está trabajando en una normativa para la oferta de títulos propios del grupo. También se trató la posibilidad de impartir títulos de grado conjuntos para aquellos estudiantes que cursen al menos un año académico en otra universidad del grupo a través de algún programa de movilidad.

8. **Visita Secretario de Estado y Director General de Universidades**, finalmente informa el Rector de la visita del Secretario de Estado de Universidades y del Director General de Universidades del Ministerio para informar al Consejo de Gobierno sobre la Estrategia Universidad 2015.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Francisco J. Olivares para preguntar si el informe de los complementos

docentes está aprobado por el Consejo Social.

- D. Juan Sánchez quien pregunta por la difusión sobre el proceso de Bolonia y el Master de secundaria y solicita más información sobre los títulos conjuntos del G9.

Responde el Rector que el informe oportuno será tratado en el Consejo Social el próximo viernes, pero aclara que se trata de un informe elaborado por la comisión de expertos evaluadores y no del Consejo Social. Sobre la difusión sobre el proceso de Bolonia adelanta que se está trabajando en una campaña de difusión y respecto al master de secundaria informa que se está tramitando y que incluso se ha invitado a la Dirección General competente de la Junta y espera que en enero podamos someterlo al Consejo de Gobierno.

Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Memoria y Plan Servicio Inspección.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente el contenido de la Memoria y Plan de Actuaciones del Servicio de Inspección para el presente curso académico, conforme al anexo 3.1 al acta de la sesión.

Abierto un turno de intervenciones D. Mario P. Díaz pregunta si existen Centros donde no se firma la asistencia a clase. Responde el Rector que se está pensando en otro tipo de controles.

Sin que hubiera más intervenciones se somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Memoria de Actuaciones (2007/2008) y Plan de Actuaciones (2008/2009) del Servicio de Inspección, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la emisión de informe favorable.

Respecto al tercer punto apartado 2 del orden del día: Alumnos distinguidos.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente el contenido de la propuesta de distinciones de alumnos elaborada a partir de las propuestas de los Centros y de la Comisión de Doctorado.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta de alumnos distinguidos, Premios Extraordinarios de Licenciatura y Premios Extraordinarios de Doctorado y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes, conforme al anexo 3.2 al acta de la sesión.

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Modificaciones presupuestarias.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica brevemente las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2008, conforme al anexo 4.1 al acta de la sesión.

Sin que se solicitaran intervenciones se someten a aprobación las referidas

4-



SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

modificaciones presupuestarias, y efectuada la oportuna votación resultan **aprobadas** por unanimidad de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 2 del orden del día: Presupuestos 2008.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Económica quien explica detalladamente el anteproyecto de presupuestos para 2008 conforme a la guía explicativa que se adjunta como anexo 4.2 al acta de la sesión.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Vidal Mateos quien reclama que se señalen objetivos para poder debatir y no sea un debate técnico.
- D. Julio Hernandez quien manifiesta su sorpresa por la reducción de gastos y plantea la separación del presupuesto de investigación del de gastos corrientes acudiendo al uso de la Fundación como se hace en otras universidades.
- D. F. Javier Cebrián quien pregunta por las previsiones presupuestarias para el proceso de integración de laborales en funcionarios y si está prevista la financiación de la carrera profesional en previsión de que se modifique la Ley de la Función Pública en Extremadura.
- D. Javier Ortega quien echa en falta los indicadores del reparto de presupuesto a los Centros y plantea que el capítulo de mantenimiento de infraestructuras se modulse en función de la antigüedad y deterioro de los Centros.
- D. José Antonio Vega quien pregunta si están incluidos en el programa de las TIC los gastos en infraestructuras tecnológicas.
- D^a. Carmen Muñoz para aclarar que sí se aprecian los objetivos, que se apuesta por la investigación, el EEES y la movilidad estudiantil y cree que son unos buenos presupuestos con un incremento del 14%. Pregunta si se podrá controlar el gasto telefónico?
- D. Julio Tovar quien propone que se supriman las retenciones presupuestarias para gastos de luz, combustible y teléfono.
- D^a. M^a. Eugenia de Gabriel quien señala que no se ha solicitado informe a la JPAS sobre la RPT del PAS.
- D. Sergio Ibáñez quien propone que se revisen las partidas dedicadas a gastos energéticos.
- D. Juan Sánchez quien se plantea si son suficientes las partidas para el EEES habida cuenta que se trata de un presupuesto de transición al mismo.

Responde el Vicerrector agradeciendo las felicitaciones y señala que los objetivos están muy claros en la introducción y en los programas de gasto: convergencia y calidad, TIC y movilidad e infraestructuras e investigación. Aclara que la línea básica es continuar en la línea de aclarar y sanear las cuentas y dado que los ingresos son finalistas y si no se producen no se gasta, no puede haber problemas de déficit. Matiza que el presupuesto de TIC ha sufrido un reajuste de partidas pero no incluye las

infraestructuras y que la tecnología instalada se controla y se corta automáticamente el teléfono si se excede del gasto. En relación a las retenciones de gastos aclara que éstas se llevan a cabo pues los gastos de luz, combustible y teléfono se pagan centralizadamente y hay que preservar y garantizar el pago de las facturas. Señala que el presupuesto de los Centros se ha incrementado un 35% respecto a los últimos años.

Destaca el Vicerrector de Investigación el avance en la gestión de la investigación que se ha producido tras las últimas acciones.

Señala el Gerente que el Tribunal de Cuentas no es muy proclive al uso de fundaciones para la gestión de la investigación y defiende el modelo implantado en la UEx. Respecto a las preguntas sobre las previsiones presupuestarias sobre carrera profesional señala que se han tenido en cuenta como previsión tomando como referencia lo que puede hacer la Comunidad Autónoma y cuando efectivamente se publique la Ley de la Función Pública en el futuro se negociará oportunamente. Respecto a la RPT aclara que se está cumpliendo escrupulosamente los Estatutos y el acuerdo sobre negociación colectiva en la UEx, habiendo llegado a un consenso con todas las partes.

Finalmente el Rector resalta que el capítulo I ha subido sin ninguna actuación especial más de 5 millones de euros y reitera que los objetivos están claros, que se ha apostado por la investigación desde hace mucho tiempo.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Francisco Javier Cebrián quien afirma que la modificación de la RPT no se ha tratado en la comisión paritaria.
- D^a. M^a. Eugenia de Gabriel quien difiere de la interpretación del Gerente sobre los Estatutos, cree que el informe de la JPAS no es vinculante pero sí preceptivo.
- D. Felipe Martín para señalar que asistió personalmente a la comisión paritaria de 3 de diciembre y estaba incluida la RPT en el orden del día y que en mesa negociadora de 4 de diciembre también fue tratada.

Responde el Gerente señalando que se está cumpliendo escrupulosamente la legislación vigente.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la emisión de informe favorable al anteproyecto de presupuestos para el ejercicio 2008, conforme al anexo al anexo 4.2 al acta de la sesión, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes.

Informa el Rector que están previstas en presupuestos la dotación de 15 Cátedras para promoción de Titulares de Universidad y que se están elaborando las reglas para la

promoción.

Respecto al cuarto punto apartado 3 del orden del día: Convenio reciprocidad.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica que se trata de un convenio genérico que es posible celebrar en virtud de lo dispuesto en la LOMLOU.

Abierto un turno de palabra interviene D^a. Eugenia de Gabriel para explicar el informe de la JPAS. Responde el Gerente que no hay ningún inconveniente en plantear un mecanismo concreto de reciprocidad.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación el Convenio de reciprocidad con la Universidad Autónoma de Madrid en relación con el PAS funcionario, conforme al anexo 4.3 al acta de la sesión, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobado** por unanimidad de los presentes

Respecto al cuarto punto apartado 4 del orden del día: Integración PAS laboral y escalas funcionarios.

Antes de proceder plantea D. Francisco J. Cebrián como cuestión de orden plantea lo siguiente, entregando en tiempo y forma el contenido de su intervención, por lo que se reproduce a continuación:

“Como cuestión previa antes de entrar a debatir el siguiente punto, quiero informar a los miembros del Consejo de Gobierno que, ya que no viene la propuesta de funcionarización acompañada con un informe jurídico sobre su constitucionalidad, existe la Sentencia del Tribunal Constitucional 38/2004, sobre pruebas de acceso en procesos de funcionarización. Dicha sentencia afecta a las competencias sobre función pública respecto de las pruebas de acceso a la función pública que no son libres o abiertas, lo que vulnera la norma básica estatal y propone la nulidad del precepto. El proceso que hoy se trae aquí, por sus características, es contrario al precepto básico estatal al establecerse unas pruebas de acceso a la función pública que no pueden ser calificadas de libres o abiertas, ya que se trata de una adecuación de una vinculación jurídica en los que no se establece una competencia externa por acceder a una plaza, sino la posibilidad –voluntaria- de adecuar una vinculación jurídica a través de un proceso selectivo.

De igual forma, otro ejemplo de este caso es la Sentencia del Tribunal Constitucional 31/2006, de 1 de febrero de 2006, recursos de inconstitucionalidad 663/1998, 673/1998 y 687/1998 (acumulados los tres), acerca de las competencias sobre función pública: pruebas de acceso a la función pública docente que no son libres o abiertas ni requieren titulación, lo que vulnera la norma básica estatal y los principios de mérito y capacidad (STC 38/2004)”.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica que tras un proceso de de 2 años siguiendo las premisas del Convenio Colectivo del PAS laboral y el Acuerdo de condiciones de trabajo de funcionarios se ha llegado a un consenso generalizado en la mesa negociadora, ratificándose el principio de buena fe negociadora. Aclara que no es un proceso de funcionarización, que requeriría una ley, sino un proceso de integración acogido a la Disposición Transitoria 2^a del Estatuto Básico del Empleado Público en el que el mecanismo establecido pasa por la celebración de unas pruebas (cursos) y una prueba final, tratándose de un proceso totalmente voluntario que respeta las condiciones de trabajo. Concluye que se trata de un aspecto recogido en el programa electoral del Rector que fue refrendado por una importante mayoría de la comunidad universitaria.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- *D. Francisco J. Cebrián quien presenta su intervención por escrito por lo que se reproduce a continuación: "Estimados/as compañeros/as: Una vez celebrado el pleno extraordinario del Comité de Empresa, celebrado el 16 de Diciembre de 2008, se ha acordado, por unanimidad de los miembros presentes, emitir el siguiente informe acerca de la propuesta que se tratará en este Consejo de Gobierno sobre Integración en el régimen administrativo del PAS. -laboral- y creación de Escalas del PAS-funcionario- 1º) La propuesta de funcionarización que hoy se presenta aquí, es ya un fracaso, y lo es, porque ya se hizo anteriormente (Julio 2007) y de 55 posibles trabajadores funcionarizables sólo dieron el paso 15 (menos de un 30%), y además algunos de ellos no están contentos, y al día de hoy dudarían en repetir el paso. Curiosamente, cuando se aprobó esta primera funcionarización con el voto en contra de la Junta de Personal del PAS funcionario y del Comité de Empresa, el gerente manifestó aquí mismo que bajo su responsabilidad se aprobaba dicho proceso, y ahora se trae un nuevo proceso en las mismas condiciones y, presumiblemente, con idéntico resultado, fracaso total. 2º) Esta propuesta adolece de las premisas fundamentales en cualquier proceso de este tipo, nos referimos a la buena voluntad negociadora y la principio de buena fe, que debiera presidir cualquier tipo de negociación, así como la vulneración de los derechos de participación en igualdad de condiciones. Igualmente se han vulnerado, los artículos 5.2 en su apartado j, 12.2 y disposición final segunda del propio reglamento de funcionamiento de la Comisión Paritaria. Como ejemplo de la buena voluntad negociadora es la forma de proceder, en la Mesa Negociadora de la Uex, respecto al orden del día, en el que dentro del punto 4º aparecen cinco apartados, realizándose una propuesta cerrada. Después, se trae a este Consejo de Gobierno solo un apartado de aquellos cinco que componían el mencionado punto 4º, ¿dónde está la coherencia?, no dijo que era un bloque y que se aprobaba todo o nada; o como todos pensábamos era una estrategia para eludir la negociación donde correspondía, con el órgano de representación del PAS laboral y llevarla a otro foro de negociación. Podríamos extendernos mucho más en esta aseveración, probándola con documentos fehacientes y hechos, pero para no cansarles tan sólo les ilustraremos con una más: por disposición del Convenio colectivo vigente se debe tratar este proceso de integración en la Comisión Paritaria, la cual creó una Subcomisión de trabajo compuesta por cinco miembros: dos es representación de la UEx y tres más por la parte social (uno de USO, otro de UGT, y otro de CSI-CSIF), presidiéndola el Sr. Gerente. Se celebran dos reuniones, en la primera no se facilita documentación escrita de la información referente a la propuesta de la Gerencia (toda la información se hace como antaño, de viva voz), al terminar esta primera reunión se solicitó a la Gerencia nos facilitara la propuesta por escrito (como debiera haberlo hecho desde un principio), haciendo caso omiso, siendo en la segunda y última reunión de la Subcomisión donde se nos facilitó la propuesta, pero aún sin cuantificar, haciendo gala de una gran transparencia y claridad. Al término de esta reunión, el representante de USO le preguntó al Sr. Presidente de la Subcomisión (el Sr. Gerente) ¿para cuándo convocaría una nueva reunión donde analizar y tratar de igual forma la propuesta de la parte social?, a lo que nos contestó que ya no había mas reuniones, si queríamos defender nuestra propuesta lo hiciéramos en el Consejo de Gobierno. Para muestra este botón, pero si algún miembro de este Consejo de Gobierno quiere algún ejemplo más del justo quehacer de la Gerencia, solo tiene que preguntar. 3º) Hemos dedicado desde el Comité de Empresa muchísimo tiempo a la confección de una propuesta, lo más justa y honesta posible, de este proceso sin amenazas ni presiones de ningún tipo, pues entendemos que nos se trata de no perder, sino todo lo contrario ganar todos, los trabajadores que den el paso por los incentivo que le ofrecería un proceso atractivo y, la Universidad de Extremadura por el ahorro que conllevaría el éxito del proceso. 4º) Como a la Gerencia de esta Universidad no le es de su agrado la propuesta (publicada, cuantificada, documentada y razonada), aprobada por el Comité de Empresa en su sesión de 6 de Marzo de 2008. cambia el foro de discusión y lo lleva a la Mesa Negociadora de la Uex, por ser éste más proclive a los intereses de la Gerencia, no al*

de los trabajadores, en el que los allí presentes, con todo nuestro respeto, no conocen la casuística tan diversa de tan variopinto colectivo, por lo tanto, no se dan soluciones a distinta problemática que con total seguridad aparecerá. Es curioso que el Consejo de Universidades, en su última reunión del 5 de Diciembre, concluya subrayando que "el dialogo, la tolerancia y el respeto a las diversas opiniones forman parte de la esencia misma de la Universidad y los órganos de representación y gobierno de las Universidades son el espacio idóneo, abierto y democrático para la expresión de la voluntad colectiva de la comunidad universitaria. Por ello, se rechazan las actitudes de aquellos que pretenden ignorar los mecanismo democráticos que legítimamente rigen el funcionamiento de las instituciones universitarias".5º) Como muestra del punto anterior, citaremos tan sólo algunos procesos de integración al régimen administrativo de lagunas Universidades y/o Administraciones, a saber:-Universidad de las Islas Baleares: proceso acordado en Junio de 2006 entre la Gerencia y la Comisión Negociadora de la Universidad de las Islas Baleares (Julio de 2006)-Universidad de Almería: proceso aprobado el 31 de Octubre de 2008 (después de 2 años de negociaciones) y negociado entre la Gerencia de la Universidad y el Comité de Empresa. Se ha planteado un contencioso por parte de CSI-CSIF.-Ayuntamiento de Mérida: proceso acordado en Diciembre de 2008 entre el equipo de gobierno y las tres organizaciones sindicales con representación en el Consistorio. Se ha anunciado la impugnación de este acuerdo por parte del grupo municipal del Partido Popular.6º) Apreciamos una total carencia de transparencia y claridad en el proceso, que lleva aparejada una presión amenazante perfectamente dirigida hacia aquellos trabajadores que no opten por participar en el mismo y, por último, una indeterminación respecto a al forma de actuar ante los problemas que surgirán en el desarrollo de este proceso que, con total seguridad, está abocado a un nuevo fracaso, como fracaso hay que denominar a la política que esta Gerencia practica con el órgano de representación del PAS labora, que guste más o menos, es el legítimo representante del colectivo, al que constantemente se le está coartando, un año sí y otro también, el derecho que les asiste por Ley a la promoción profesional con el silencio cómplice de algunas organizaciones sindicales y del Rectorado, por lo tanto, la actuación en política de personal referenciada al PAS laboral de este equipo de gobierno es un fracaso. Por todo ello, apelamos al sentido de responsabilidad que, sin lugar a dudas, tiene Vd. para que vote en contra de este proceso, por no recoger el sentir de la mayoría de los trabajadores afectados....".

- D. Felipe Martín quien afirma que existe un Convenio Colectivo y toda una legislación básica sobre la buena fe que el Sr. Cebrián está incumpliendo. En su opinión personal, todas las actuaciones de este señor han sido un ataque a lo que él mismo firmó y además sus formas no son las correctas y eso lo está pagando todo el colectivo. Cree que la UEx ha actuado correctamente pues se trata de algo aprobado en mesa negociadora. Igualmente señala que en la comisión paritaria de 8 de abril de 2008 se contenía un punto de debate sobre la integración y el propio Sr. Cebrián se negó a negociar y se levantó de la mesa, faltando al respeto al numeroso grupo de trabajadores al que representa que está a favor de este proceso.

Responde el Gerente que el proceso se ha intentado boicotear y no es cierto que no se haya negociado sino que se negaron a negociar con dejación de sus obligaciones con la defensa de los trabajadores. Tras esto aún ha esperado respuesta a su oferta y peticiones y no se le han formulado y ante esto sigue el cauce de la mesa negociadora donde se ha consensuado plenamente el texto que se somete. Añade que tiene escritos colectivos y peticiones individuales en los que se solicita impulsar esta integración.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la aprobación del



SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

proceso de integración en el régimen administrativo del PAS laboral (anexo 4.4.A) así como la creación de escalas de funcionarios (anexo 4.4.B), conforme a los anexos citados, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada**, con un voto en contra, por unanimidad del resto de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 5 del orden del día: Convocatorias pruebas selectivas PAS.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica brevemente las diversas convocatorias y sus correspondientes tribunales calificadoros, conforme al anexo 4.5 al acta de la sesión.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la convocatoria de pruebas selectivas y sus correspondientes tribunales calificadoros, conforme al anexo 4.5 al acta de la sesión, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes

Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Normativa pruebas acceso cuerpos docentes.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica el proceso seguido para la elaboración de la normativa que se somete a consideración (anexo 5.1.A) que es el resultado del encargo efectuado por el Consejo de Gobierno a una comisión elegida al efecto de adaptarse a la LOMLOU y el RD 1313/2007. Señala que se trata de una regulación provisional hasta la modificación de los Estatutos y que no regula la composición de tribunales pues nuestros actuales Estatutos no están en contra de la Ley y por tanto no es necesario regularlo. Señala que ha sido acordado en mesa negociadora y propone que, si los representantes sindicales presentes no tienen objeción, se introduzcan en el texto algunas de las observaciones no sustanciales que plantea el informe del Gabinete Jurídico, excepto la tercera.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Francisco J. Olivares quien solicita que se le dé publicidad al sorteo público para saber cuándo y dónde se hace.
- D. Julio Hernández y D. Ignacio Ojeda coinciden en señalar que en el colectivo al que representan se vierten comentarios favorables pero existe cierta inquietud.
- D. Juan Sánchez quien afirma que no queda claro quien inicia la petición y señala que el sorteo no garantiza la igualdad de hombres y mujeres en los tribunales.
- D. Mario Pedro Díaz quien considera que no hay que sentirse alarmado por la estructura del concurso al tiempo que propone que se corrijan errores gramaticales.

Responde el Vicerrector que la publicidad de los sorteos viene haciendo desde

hace años. Aclara que el RD 1313/2007 exige proyecto docente “en todo caso” para todos los concursos. Respecto al procedimiento a seguir señala que la iniciativa corresponde por Estatutos a los Departamentos y que cualquier petición será tratada en Consejo de Gobierno. En relación con la igualdad de hombres y mujeres señala que se cumplirá la ley arbitrando las medidas necesarias realizando sorteos separados entre los hombres y mujeres. Finalmente señala que, como ya manifestara el Rector, están previstas 15 cátedras en 2009 y si el sistema funciona bien habrá otras 15 para 2010 y así sucesivamente, pero siempre garantizándose que no se adoptará ninguna medida que comprometa económicamente a la UEx.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Vidal Mateos quien disiente del procedimiento pues cree que es posible modificar el texto y no limitarse a decir sí o no. Plantea que se aclaren las referencias a los tramos de investigación pues pueden ser nacionales o autonómicos y pregunta por el sorteo en las plazas sanitarias.
- D. Julio Hernández pregunta cuantas plazas de promoción a Titular están previstas en presupuestos.
- D^a. M^a Isabel Suero pregunta por la información que se da a los acreditados.
- D. Juan Sánchez propone que se aclare la afinidad de áreas.

Responde el Vicerrector aclarando que las plazas sanitarias son compartidas con el SES y éste tiene sus potestades. En cuanto a la negociación se muestra abierto a la misma si bien aclara que la postura del Rectorado en cuanto a Titulares es que se pueda promocionar todo acreditado, negociando las condiciones y confiriéndole el derecho individual a iniciar el proceso. En cuanto a la promoción a Catedrático se pretende establecer un procedimiento de clasificación en el que entren en juego tanto la posición de las áreas como los méritos individuales pero esto también está sujeto a negociación. Finalmente sobre las áreas afines se refiere a la definición establecida en el RD 774/2002.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes, con las modificaciones no sustanciales propuesta por el Vicerrector conforme al informe jurídico la normativa reguladora de las pruebas de acceso a cuerpos docentes entre acreditados. Se adjunta el texto definitivo como anexo 5.1.B al acta de la sesión.

Respecto al quinto punto apartado 2 del orden del día: Reducción docente.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que con fecha 31 de diciembre cumplen algunos de los contratos de los sustitutos de los beneficiarios del programa I3 de la anterior convocatoria y al día de hoy aún desconocemos si alguno de ellos volverá a obtener de nuevo el reconocimiento de dicho programa pues no ha sido resuelta aún la convocatoria. Por ello se propone al Consejo

de Gobierno que autorice al Vicerrector de Profesorado para que conceda la prórroga de la reducción del 75% de sus obligaciones docentes a aquellos profesores de la UEx que consigan renovar las ayudas del programa I3 de intensificación de la investigación y la consiguiente prórroga de los nombramientos de profesores interinos que lleven aparejados.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada**, la referida autorización, por unanimidad de los presentes.

Llegado este punto se suspende la sesión siendo las 14:45 horas y se emplaza a reanudar la misma a las 16:00 horas.

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: Adaptación másteres oficiales.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica que el proceso de adaptación deriva de la Resolución del Ministerio de 28/10/2008 y sigue un procedimiento abreviado y la propuesta debe ser remitida a la ANECA antes del 31 de diciembre.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la propuesta de adaptación de los másteres oficiales implantados en la UEx al RD 1393/2007, conforme al anexo 6.1 al acta de la sesión.

Respecto al sexto punto apartado 2 del orden del día: Modificación normativa doctorado.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica brevemente el contenido de la modificación que se pretende señalando que se será una normativa provisional hasta que el Ministerio desarrolle la norma correspondiente y se llevan a cabo cambios mínimos. Informa que se asumen las observaciones del informe del Gabinete Jurídico.

Abierto un turno de palabra D. Vidal Mateos pregunta si los actuales licenciados pueden acceder directamente al periodo de investigación. Responde el Vicerrector que el RD 1393/2007 no permite tal acceso de modo directo.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la modificación de la normativa reguladora de los estudios de doctorado para su adaptación al RD 1393/2007, conforme al anexo 6.2 al acta de la sesión.

Respecto al sexto punto apartado 3 del orden del día: Titulaciones y planes de estudio.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien

explica detalladamente la propuesta del grado de ciencias ambientales y el informe de la CPA conforme al anexo 6.3.1.

Abierto un turno de palabra interviene D. Manuel González Lena quien defiende el plan y su calidad así como el perfil buscado para beneficio de esta Comunidad Autónoma.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la propuesta de implantación del Grado en Ciencias Ambientales y su correspondiente plan de estudios, conforme al anexo 6.3.1 al acta de la sesión.

Seguidamente el Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica detalladamente la propuesta del grado en trabajo social y el informe de la CPA conforme al anexo 6.3.2.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la propuesta de implantación del Grado en Trabajo Social (Centro adscrito Cultural Santa Ana de Almendralejo) y su correspondiente plan de estudios, conforme al anexo 6.3.2 al acta de la sesión.

Finalmente el Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica detalladamente la propuesta del Máster universitario de investigación en ciencias sociales y jurídicas y el informe de la Comisión de Doctorado y de la Comisión de Estudios de Posgrado conforme al anexo 6.3.3.

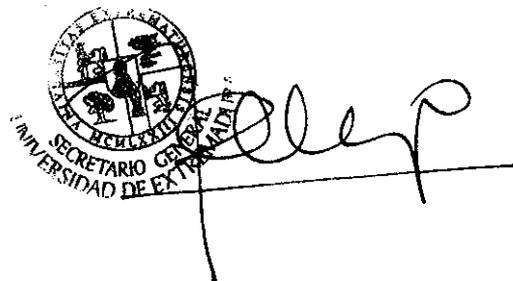
Abierto un turno de palabra intervienen D. Sergio Ibáñez y D. Ventura García Preciado para ratificar el documento con las modificaciones planteadas.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la propuesta de implantación del Máster universitario de investigación en ciencias sociales y jurídicas y su correspondiente plan de estudios, conforme al anexo 6.3.3 al acta de la sesión.

Respecto al séptimo punto apartado 1 del orden del día: Normativa títulos formación continua.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad quien explica brevemente la propuesta de normativa de expedición y entrega de certificados y títulos de formación continua y títulos propios de la UEx, conforme al anexo 7.1 al acta de la sesión.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la normativa referida conforme anexo 7.1 al acta de la sesión.



SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Respecto al séptimo punto apartado 2 del orden del día: Memoria académica.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad quien explica brevemente el proceso seguido y señala que han faltado dos Centros y dos Departamentos.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la memoria académica de los Centros (anexo 7.2.1) y Departamentos (anexo 7.2.2).

Respecto al séptimo punto apartado 3 del orden del día: Títulos propios y cursos de formación continua.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente los distintos cursos master que se somete su aprobación (anexo 7.3.A) y modificación (anexo 7.3.B); los cursos de especialista que se somete su aprobación (anexo 7.3.B) y modificación (7.3.C); así como los cursos de perfeccionamiento que se someten a aprobación (anexo 7.3.E) y los que se somete su modificación (anexo 7.3.G); y los cursos de formación a profesionales que se someten a aprobación (7.3.E) y modificación (7.3.H).

Sin que se solicitaran intervenciones se someten a aprobación los cursos master, especialista y de perfeccionamiento, conforme a los anexos reseñados anteriormente, y efectuada la votación resultan **aprobados** por unanimidad de los presentes.

Respecto al octavo punto apartado 1 del orden del día: Convenios.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 8.1.

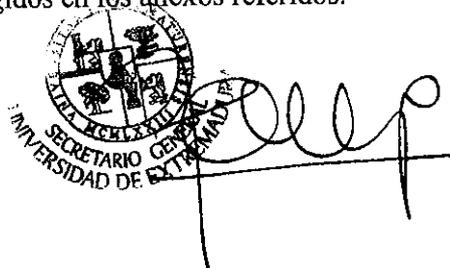
Del mismo modo explica singular y brevemente los convenios de colaboración, que se incorporan al acta de la sesión como Anexos 8.1C-1 a 8.1C-24.

Sin que se soliciten intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobados y ratificados** los distintos convenios en los términos de los anexos referidos.

Respecto al octavo punto apartado 2 del orden del día: Convenios SGTRI

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 8.2I-1 a 8.2I-62.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobados** los distintos convenios y contratos recogidos en los anexos referidos.



SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Respecto al octavo punto apartado 3 del orden del día: Asuntos varios
No hay asuntos que tratar.

Respecto al noveno punto del orden del día: Ruegos y preguntas

Sin que se formularan ruegos ni preguntas se levanta la sesión siendo las 17:00 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo
Sr. Rector Magfco.



Francisco Álvarez Arroyo
Sr. Secretario General